

Expediente: 8749/16
Carátula: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/ GODOY CARLOS DANTE Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GODOY, CARLOS DANTE-DEMANDADO
201752562858 - GRAMAJO, JULIO ROBERTO-PATROCINANTE DEL ACTOR
900000000000 - NAVARRO, ADRIANA ALCIRA-CO DEMANDADO
20175262858 - GRAMAJO, JULIO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20175262858 - NAVARRO, ANGEL RICARDO-POR DERECHO PROPIO
20175262858 - BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8749/16



H106018319994

JUICIO: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. c/ GODOY CARLOS DANTE Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8749/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 12/02/2025 presentados por el letrado Julio Roberto Gramajo:

De las constancias de autos surge que los solicitantes percibieron la totalidad del monto de sus honorarios regulados en la sentencia de fecha 08/03/2024 (\$50.000,00) con la orden de pago de fecha 31/07/2024. No pudiendo imputarse a la parte demandada la demora en la confección de las planillas por parte de los solicitantes -conforme el principio de buena fe procesal-; se observan la mismas, debiendo practicarse una nueva liquidación hasta la fecha 31/07/2024. BEG - 8749/16

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.